

# El Telégrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N° 45.271

CONFESIÓN DE FIDELIDAD 1978

17 13 9:26

## El Telégrafo

RECIBIDO

Ecuador, lunes 30 de marzo de 2009



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO BAHAMONDE S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía CONSORCIO BAHAMONDE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 23 de abril de 2001, aprobada mediante Resolución No. 01-G-DIC-0004454 el 4 de mayo de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de mayo de 2001.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSORCIO BAHAMONDE S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Riobamba Provincia de Chimborazo, y reforma del estatuto, otorgada el 30 de enero de 2009, ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0001821 de 24 de marzo de 2009.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Carmita Esmeralda Bahamonde Saitos, en su calidad de Presidente como Subrogante del Gerente General, de estado civil divorciada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0001821 de 24 de marzo de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONSORCIO BAHAMONDE S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Riobamba Provincia de Chimborazo, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONSORCIO BAHAMONDE S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Riobamba Provincia de Chimborazo, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias, sucursales y oficinas en cualquier parte del país y en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 24 de marzo de 2009

Ab. Humberto Moya González  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Mzo. 28-29-30 (2434)

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los trece dias del mes de abril de dos mil nueve, siendo - las nueve horas y veinte y seis minutos; no se ha recibi do notificación judicial ni aviso de epresentación de o- posición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSORCIO BAHAMONDE S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYA- QUIL A LA DE RIOBAMBA, PROVINCIA DEL CHIMBORAZO Y REFOR- MA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, abril 13 de 2009

  
AB. JORGE OCHOA CORDOVA  
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO